



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 28pb
PARRAL, 04 Jun 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883, de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto Afecto N° 266 de fecha 29 de Diciembre de 1998 que nombra a don **WALTER GUILLERMO ACUÑA GOMEZ** en calidad de Planta como Técnico, grado 14°.

2.- **QUE**, se requiere asignar la función de Bodeguero Municipal, dependiente del Departamento de Adquisiciones, bajo la Dirección de Administración y Finanzas Municipales.

DECRETO:

1.- DESIGNESE, a don **WALTER GUILLERMO ACUÑA GOMEZ**, C.I. N° **12.078.975-9**, planta Técnicos, Grado 14°, E.M.S., a contar del 04 de Junio de 2014, como Bodeguero Municipal, dependiente del Departamento de Adquisiciones bajo la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Parral.

2.- DEJASE, sin efecto cualquier asignación de funciones establecida con antelación al presente decreto.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

EGP
DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal (2)
- Tesorería
- Interesado